

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2026
HORA	16:30
LUGAR	Monte Pelvoux, Número 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11000, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	32
IMPORTE	1.5
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad, los estados financieros dictaminados de la Sociedad, separados no consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2025; así como los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), respecto al ejercicio comprendido del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025:

- Los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad;
- El informe anual del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, de conformidad con el Artículo 43 de la LMV;
- El informe anual del Presidente del Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 43 de la LMV;
- El informe del Director General acompañado del dictamen del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo 44 fracción XI de la LMV;
- La Opinión del Consejo de Administración respecto al informe del Director General;
- El informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (B) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad y;
- El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración.

2. Discusión y, en su caso, resolución respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Propuesta y, en su caso, aprobación para el pago de un dividendo ordinario a razón de \$1.50 pesos (un peso 50/100 M.N.) por acción, pagadero en dos exhibiciones: el 12 de mayo y el 13 de octubre de 2026.

3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

- De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025;
- De la renuncia, designación, o, en su caso, ratificación en lo individual de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario y Pro-Secretario, estos últimos, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre Cargo Renuncia, Designación o Ratificación
Héctor Ignacio Hernández-Pons Torres Presidente Ratificación

FECHA: 06/04/2026

Enrique Hernández-Pons Torres Vicepresidente Ratificación
Flora Hernández-Pons Torres Consejero Ratificación
Gerardo Francisco Canavati Miguel Consejero Designación
Enrique Castillo Sánchez Mejorada Consejero Independiente Ratificación
Eduardo Ortiz Tirado Serrano Consejero Independiente Ratificación
José Roberto Daniel Díaz Consejero Independiente Ratificación
Michael Bernhard Jost Consejero Independiente Ratificación
Luis Rebollar Corona Consejero Independiente Ratificación
Angela Gómez Aiza Consejero Independiente Ratificación
Abraham Sosa Robles Secretario (no miembro) Ratificación
Martín Ernesto Ramos Ortiz Pro-Secretario (no miembro) Ratificación

c.El nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
d.La calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración en lo individual, en cumplimiento al Artículo 26 de la LMV; y
e.La determinación de emolumentos o remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no miembros del Consejo de Administración, por un importe neto, después de haber efectuado la retención respectiva del Impuesto Sobre la Renta, de 3 (tres) monedas de \$50.00 (cincuenta pesos oro) o su equivalente en pesos, por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración; así como de los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, por un importe neto, después de haber efectuado la retención del Impuesto Sobre la Renta, de 2 (dos) monedas de \$50.00 (cincuenta pesos oro) o su equivalente en pesos, por asistencia a cada junta de los Comités del Consejo de Administración.

4.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de:

a.El monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar en el ejercicio social del 2026 para la adquisición de acciones propias, por la cantidad de \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), en términos del Artículo 56 de la LMV; así como el ajuste al capital social de la Sociedad derivado de adquisiciones de acciones propias previas; y
b.El informe a que se hace referencia la fracción (III) del Artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

5.La presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

6.La designación de Delegados Especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar debidamente registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o constancias conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la LMV. Adicionalmente, los accionistas deberán solicitar al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en las oficinas ubicadas en el Domicilio Social de la Sociedad, a más tardar un día hábil previo a la celebración de la Asamblea, la tarjeta de admisión, misma que les será expedida contra el depósito de certificados provisionales o títulos de acciones, o bien, contra la entrega del documento que en términos del Artículo 290 de la LMV, acredite el depósito de los mismos en alguna de las instituciones para el depósito de valores o en alguna institución fiduciaria o crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizada en términos de lo dispuesto por la propia LMV. Los accionistas podrán asistir a la Asamblea (i) personalmente o hacerse representar por mandatarios nombrados mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del Artículo 49 fracción III de la LMV o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con la ley, en la inteligencia que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o (ii) por apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores en las asambleas, quienes podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la propia Sociedad y que están a disposición de los accionistas a través de los intermediarios del Mercado de Valores,

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/04/2026

en <https://grupoherdez.com.mx/informacion-para-inversionistas#assembly> o en las oficinas de la propia Sociedad con al menos 15 (quince) días naturales previos a la celebración de la Asamblea. Dichos formularios originales deberán ser entregados al Secretario no miembro del Consejo de Administración en el Domicilio Social de la Sociedad.

Los títulos de acciones que, en su caso, se depositen en la Sociedad para tener derecho a asistir a la Asamblea, no se devolverán a sus titulares sino hasta después de celebrada la misma mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.